

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0052/17**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

El Honorable Concejo Deliberante solicita a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE CORONEL DORREGO**, la siguiente Información referida a la Venta de Energía mediante el sistema **PRE-PAGO**:

- 1.- Días y horarios en que los usuarios que utilizan esta modalidad pueden acceder a la denominada “compra de energía”.
- 2.- Conocer si fines de semana y feriados se dispone de una franja horaria determinada para satisfacer los requerimientos de los usuarios.
- 3.- Si existe difusión por los medios de comunicación u otras alternativas de información en lo referido a los puntos 1 y 2.
- 3.- Si la entidad dispone de alguna boca de venta externa a la misma. En caso de ser negativa la respuesta: ¿Saber si es factible operativamente poder implementarlas para que el usuario en cualquier día o punto horario pueda tener acceso al denominado NTC (número de transferencia de Crédito)?
- 4.- Conocer cantidad de personas particulares y/o comercios que utilizan esta modalidad y porcentaje que representa de la totalidad de los usuarios de la institución.

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0009/17